15383/2021 "SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA (TF 16562493-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2021.

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate -amparo por mora-; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR** a las sumas de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO ($21.581,56) –equivalentes a la cantidad de 3,50 U.M.A.–, para cada uno, de los doctores Silvia María Rosa Bemerguy y Alfredo Daniel Garbarini, quienes actuaron como letrados apoderados en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 *in fine*, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; ac. CSJN 21/21).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvanse.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 02/11/2021
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#35827242#307698794#20211102084555386